

4. *Valor estimado del contrato:* 146.401,99 euros.
5. *Presupuesto base de licitación:*
  - a) Importe neto: 101.675,11 euros. Importe total: 146.401,99 euros.
6. *Garantías exigidas.*  
Provisional (3%): No se exige.  
Definitiva (5%) del importe de adjudicación, excluido el IVA.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
  - a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados desde la publicación del anuncio del contrato.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
    2. Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
    3. Localidad y código postal: Villamanrique de la Condesa. 41850.
  - c) Dirección electrónica: sedevillamanriquedelacondesa.dipusevilla.es.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Período mínimo de 12 meses.
9. *Apertura de ofertas:*
  - a) Descripción: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - b) Dirección: Plaza de España, núm. 1.
  - c) Localidad y código postal: Villamanrique de la Condesa. 41850.
10. *Gastos de publicidad.* Por cuenta del contratista.
11. *Otras informaciones.* Origen de los Fondos: Subvención Total Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Inversiones Financieramente Sostenibles. Programa Supera IV.

En Villamanrique de la Condesa a 13 de octubre de 2016.—El Alcalde, José de la Rosa Solís.

25W-7326-P

#### VILLANUEVA DEL ARISCAL

Don Martín Torres Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2016, ha adoptado, por mayoría, el siguiente acuerdo:

Primero.—La aprobación inicial del Presupuesto Municipal General de 2016, con sus relaciones de personal y bases de ejecución, cuyo resumen es:

##### ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes:		
1.º	Impuestos directos:	1.573.875,62 €
2.º	Impuestos indirectos:	15.000,00 €
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos:	263.956,04 €
4.º	Transferencias corrientes:	2.436.048,55 €
5.º	Ingresos patrimoniales:	11.306,01 €
Operaciones de capital:		
6.º	Enajenación de inversiones reales:	6,01 €
7.º	Transferencia de capital:	379.793,11 €
8.º	Activos financieros:	6,01 €.
9.º	Pasivos financieros:	12,02 €.
	Total presupuesto:	4.680.003,37 €

##### ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes:		
1º	Gastos de personal:	2.194.487,81 €
2º	Gastos de bienes corrientes:	1.018.870,01 €
3º	Gastos financieros:	20.678,28 €
4º	Transferencias corrientes:	697.421,76 €
Operaciones de capital:		
6º	Inversiones reales:	411.839,06 €
7º	Transferencias de capital:	4.595,50 €
8º	Activos financieros:	6,01 €.
9º	Pasivos financieros:	332.104,94 €.
	Total Presupuesto:	4.680.003,37 €

*Órganos de Gobierno:*

Alcalde.

Primer Teniente de Alcalde.

Segundo Teniente de Alcalde.

*Plantilla de Funcionarios:*

<i>Denominación</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Grupo</i>
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Arquitecto	1	A1
Administrativo	4	C1
Cabo Policía Local	1	C1
Policía Local	8	C1
Aux. Policía Local	1	E

*Personal laboral fijo:*

<i>Denominación</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Grupo</i>
Operario Serv. Multip.	1	C2
Operaria de Limpieza (26,79 horas/semana)	1	E
Aux. Admo. Ambulatorio	1	C2
Operario Serv. Múltip.	1	C2
Monitora Socio-Cultural	1	C1

*Personal laboral eventual:*

<i>Denominación</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Grupo</i>
Ordenanza	1	
Relaciones laborales	1	A2
Oficial 1ª Electricista	1	C1
Profesora de Apoyo (26,78 horas/semana)	2	A2
Profesora de Adultos	1	A2
Trabajadora Social Centro EGB (28,90 horas/semana)	1	A2
Logopeda Centro EGB (26,78 horas/semana)	1	A2
Psicóloga Centro EGB (21,42 horas/semana)	1	A1
Cuidadora Infantil Centro EGB (26,78 horas/semana)	1	E
Operario Centro EGB	1	C2
Operario Serv. Múltip. Peón	4	E
Operario Servicio de Limpieza	1	C2
Operario Servicio de Limpieza	6	E
Bibliotecaria	1	C1
Monitora Socio-Cultural	1	C1
Monitor de Deportes (28 horas/semana)	1	C2
Operario Servicios. Múltiple Polideportivo	1	E
Agente Dinamización Juvenil	1	C1
Guadalinfo	1	A2
Operario Serv. Multi. Oficial 1ª	1	C2
Psicóloga	1	A1
Educador Social	1	A2
Asistente Social	1	A2
Aux. Admvo. Servicios Sociales	1	C2
Monitora	2	
Delineante en general	1	C1
Operario Serv. Múltip. Peón	1	E
Operario Serv. Múltip. Oficial 1ª	1	C2
Arquitecto Técnico	1	A2
Oficial 1ª Albañil Jardinero	1	C2
Operario Serv. Múltiples. Peón	1	E

*Personal Laboral PIM:*

<i>Denominación</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Grupo</i>
Asesora Jurídica. Media jornada	1	
Agente de Igualdad	1	

Segundo.—Que se exponga al público, por término legal de quince días a efectos de reclamaciones. Y en el supuesto de que no se presente reclamación alguna quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución plenaria y de publicación.

En Villanueva del Ariscal a 28 de septiembre de 2016.—El Alcalde-Presidente, Martín Torres Castro.